

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de octubre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 286.678,24 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: U.T.E. A.E.C.O.P.-A.N.C.G. Merino del País.
- c) Importe de adjudicación: 243.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Obras de cubierta del área de maduración de compost en la planta de RSU de Badajoz". Expte.: 0631011FD023.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0631011FD023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de cubierta del área de maduración de compost en la planta de RSU de Badajoz.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de septiembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.276.355,54 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: UTE Cobra, S.A.-Ingeniería y Construcciones Hernández, S.A.L.
- c) Importe de adjudicación: 1.129.574,65 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º 10/06/00133/00.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 2 de octubre de 2006, recaída en expediente número 10060013300, cuyo tenor literal se transcribe en el Anexo I, a Dña. Candelaria Gómez Quilón, con D.N.I. n.º 51349443-B, domiciliada a efecto de notificaciones en la Avda. de la Mancha, 39 en el municipio de El Bohonal, Helechosa de los Montes en la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO

"La Directora General de Estructuras Agrarias P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999) de la Consejería de Agricultura

y Medio Ambiente ha resuelto declarar el incumplimiento y el reintegro de lo percibido en relación a una ayuda correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores del expediente n.º 10/06/00133/00, perteneciente al interesado que a continuación se especifica, de conformidad con lo establecido en el R.D. 204/1996, sobre mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias, tras su modificación por el R.D. 2067/1999, que regula la citada subvención.

DATOS DEL BENEFICIARIO

Expediente: 10/06/00133/00.

Documento que se notifica: Resolución declarando el incumplimiento y el reintegro de lo percibido.

Asunto: Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores.

Interesado: Candelaria Gómez Quilón.

Domicilio: Avda. de la Mancha, 39.

Localidad: Bohonal-Helechosa de los Montes-Badajoz.

Motivo: No presenta durante los cinco años siguientes al otorgamiento de la ayuda la documentación obligatoria para constatar que se encuentra al frente de los compromisos adquiridos en la resolución de concesión.

Órgano competente: Dirección General de Estructuras Agrarias.

Servicio: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

Recursos que proceden: Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Estructuras Agrarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta Resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.). Mérida, a 9 de octubre de 2006. Directora General de Estructuras Agrarias. P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121, de 16/10/1999). Justa Núñez Chaparro.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º 10/06/00714/00.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 2 de octubre de 2006, recaída en expediente número 10/06/00714/00, cuyo tenor literal se transcribe en el Anexo I, a Dña. Eva Rocío Acevedo Franco, con D.N.I. n.º 28486342-Z, domiciliada a efecto de notificaciones en la Urb. Virgen de la Luz, 7 en el municipio de Mérida, en la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda correspondiente a un plan de mejora, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO

“La Directora General de Estructuras Agrarias P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha resuelto declarar el incumplimiento y el reintegro de lo percibido en relación a una ayuda correspondiente a un plan de mejora del expediente n.º 10/06/00714/00, perteneciente al interesado que a continuación se especifica, de conformidad con lo establecido en el R.D. 204/1996, sobre mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias, tras su modificación por el R.D. 2067/1999, que regula la citada subvención.

DATOS DEL BENEFICIARIO

Expediente: 10/06/00714/00.

Documento que se notifica: Resolución declarando el incumplimiento y el reintegro de lo percibido.

Asunto: Planes de mejora.

Interesado: Eva Rocío Acevedo Franco.

Domicilio: Urb. Virgen de la Luz.

Localidad: Mérida-Badajoz.